



ESTUDIO DE CASO

Albania

Promoviendo la participación de los niños, niñas y adolescentes

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

ORGANIZACIÓN

Coalición Unidos por el Cuidado y la Protección del Niño - Bashkë për Kujdesin Tërësor të Fëmijëve (BKTF)

SÍNTESIS

En su labor, BKTF involucra a niños, niñas y adolescentes (NNA) con el objetivo de empoderarlos a través del diseño y la implementación de estudios, programas, propugnación y políticas sobre cuestiones en las que se ven afectados. Se han realizado foros de consulta y grupos de enfoque para consultar a los NNA de manera frecuente. Los NNA participantes elaboraron sus propios informes dirigidos al Comité de los Derechos del Niño y crearon un Grupo de Defensa de la Juventud que, entre otras tareas, aconseja al BKTF. A través de estas actividades, los miembros del BKTF empoderan a los NNA a tomar parte de las decisiones que les conciernen. En el 2013, se creó una guía metodológica a modo de fomentar la participación de los NNA en la defensa de sus derechos.

OBJETIVO

Empoderar a los NNA y promover su participación en la incidencia política en el gobierno, la sociedad civil, los padres, los docentes y las comunidades respecto de decisiones en las que se ven afectados.

LÍNEA DE TIEMPO

2008 – presente

PROCESO

FASE 1 – FOROS DE DISCUSIÓN Y GRUPOS DE ENFOQUE

Objetivo: obtener feedback de los NNA mediante foros de discusión y grupos de enfoque con representantes de la sociedad civil, instituciones públicas, docentes, padres y NNA sobre problemas de protección infantil y campañas de concientización.

- Solicitar a los miembros del BKTF que trabajan de forma directa con los NNA que organicen consultas con los NNA sobre diversas cuestiones relativas a su protección.
- Obtener feedback por parte de los NNA.
- Aplicar las contribuciones de los NNA en la labor de defensa.

→ **SUGERENCIA:** las organizaciones que trabajan de forma directa con los NNA pueden llevar a cabo el proceso a nivel local para involucrar a NNA interesados y moderar las discusiones. Los NNA deberían elegir a su representante, no los adultos.

FASE 2 – INFORME DE LOS NNA

Objetivo: apoyar a los NNA a que expresen sus preocupaciones ante un organismo de control internacional.

- Informar a los NNA sobre el proceso de elaboración de informes de la Convención de los Derechos del Niño.
- Organizar grupos de enfoque con NNA a nivel regional dentro del país.
- Llevar a cabo debates para determinar qué cuestiones deberían incluirse en los informes regionales y cómo se sienten los NNA sobre estas cuestiones.
- Facilitar la coordinación de informes regionales a nivel nacional para enfatizar problemáticas comunes.
- Ayudar a los NNA a elegir un número limitado de prioridades nacionales.
- Asistir a los NNA en la elaboración de informes dirigidos al Comité.
- Hacer circular el borrador y ayudar a los NNA a revisarlo basándose en los comentarios y el feedback.
- Ayudar a los NNA a elegir representantes de diferentes regiones del país para que participen del grupo de trabajo pre-sesión (pre-sesión) del Comité.
- Acompañar a los NNA a la pre-sesión y al encuentro de NNA.

→ **CONSEJO:** asegurar la representación de los NNA en diferentes áreas del país, ya que sus prioridades pueden variar. Si bien las reuniones vía Skype pueden ahorrar tiempo y dinero, las reuniones en persona pueden resultar más productivas y eficientes.

FASE 3 – CONCIENTIZACIÓN

Objetivo: generar conciencia entre los tomadores de decisiones y los políticos sobre la participación de los NNA.

- Elaborar hojas informativas para los miembros del Parlamento sobre la situación de los NNA.
- Elaborar postales hechas por los NNA en las que pregunten a los políticos si han considerado escucharlos.
- Reunirse con miembros de los principales partidos políticos a fin de persuadirlos a que prioricen cuestiones sobre la protección de los NNA en sus agendas políticas.
- Distribuir las hojas informativas y postales.

FASE 4 – METODOLOGÍA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NNA

Objetivo: formular guías para instituciones sin fines de lucro y públicas que trabajan de forma directa con NNA para asegurar que los procesos sean participativos y contribuyan a los esfuerzos de los NNA en la defensa de sus derechos.

- Realizar una revisión bibliográfica para obtener una visión general de las estrategias y los programas utilizados para promover la participación de los NNA.
- Documentar las mejores prácticas de los miembros del BKTF.
- Entrevistar a los funcionarios claves del gobierno involucrados en políticas y programas que conciernen a los NNA.
- Facilitar un proceso de consulta entre los NNA.
- Redactar directrices.
- Revisar el documento teniendo en cuenta el *feedback* de los NNA.

→ **CONSEJO:** al organizar una actividad con NNA, se les deberá acompañar y explicar el resultado. Pueden utilizarse medios electrónicos (Skype, Facebook, etc.) para estar en contacto con ellos.

FASE 5: ESTUDIO SOBRE QUÉ PROTEGE A LOS NNA

Objetivo: realizar un estudio que identifique la perspectiva de los NNA sobre la seguridad y los riesgos que afectan su bienestar en diferentes contextos.

- Realizar grupos de enfoque/entrevistas con los NNA.
- Explorar los recursos y sistemas de apoyo a los que los NNA podrían recurrir en busca de asistencia.
- Identificar brechas y ofrecer sugerencias conforme a las devoluciones de los NNA.
- Redactar el estudio.
- Compartir el estudio con los interesados y los tomadores de decisiones.

RESULTADO

BKTF publicó una guía metodológica sobre la participación de los NNA que documenta el proceso de trabajo con NNA y un estudio sobre la seguridad infantil.

Creación del Grupo de Defensa de la Juventud por parte de los NNA.

IMPACTO

Se empoderó a los NNA para que comprendieran sus derechos y abogaran por ellos.

DESAFÍOS

SENTIMIENTO DE AMENAZA

Los padres, las escuelas y las instituciones aún se sienten amenazadas por la participación de los NNA. No se los toma en consideración al momento de la toma de decisiones ya que muchos adultos consideran que no tienen nada con lo que contribuir.

FALTA DE RESPUESTA DEL GOBIERNO

El gobierno aún no ha brindado una respuesta concreta ante las recomendaciones del Comité.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

SEGUIMIENTO POLÍTICO

Después de las elecciones generales, se solicitó a los partidos políticos que cumplieran con las promesas que hicieron durante la campaña. También redactaron un resumen de la guía metodológica sobre la participación de los NNA dirigido a los miembros del parlamento.



ESTUDIO DE CASO

Australia

Creación del Comisionado Nacional de los Niños

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

ORGANIZACIÓN

Australian Child Rights Taskforce (Grupo de trabajo australiano sobre los derechos del niño, “ACRTF” por sus siglas en inglés).

SÍNTESIS

La necesidad de crear un Comisionado Nacional de los Niños fue una de las recomendaciones más relevantes del informe de la ONG, compilado por el ACRTF en la preparación de la revisión del cuarto informe periódico de Australia por parte del Comité. A modo de implementar la defensa conforme a esta recomendación, la comunidad de las ONGs llegó a un acuerdo sobre el rol, las funciones y las facultades del Comisionado Nacional de los Niños, lo que les permitió expresarse de forma unificada en lo que respecta a la implementación de actividades de concientización y lobby político.

OBJETIVO

Realizar una campaña de defensa estratégica para la designación de un Comisionado Nacional de los Niños en Australia que vele por todos los niños, niñas y adolescentes (NNA) a nivel federal.

LÍNEA DE TIEMPO

2010 – 2012

PROCESO

FASE 1 – INVESTIGACIÓN

Objetivo: realizar una investigación y una síntesis del desempeño de Australia en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).

- Preparar un plan estratégico de defensa, financiamiento y actividades respecto a los informes periódicos.
- Realizar una revisión de la situación.
- Consultar a NNA y jóvenes adultos a través de encuestas y entrevistas.
- Realizar un taller junto con defensores de los derechos del niño para establecer cuestiones estratégicas y determinar el marco del informe.
- Redactar el informe (*Escuchar a los Niños*).
- Poner énfasis en la necesidad de establecer y mantener las disposiciones para un Comisionado Nacional de los Niños como recomendación esencial.
- Publicar el informe a nivel nacional en los medios y el Parlamento.

→ **CONSEJO:** utilizar la atención de los medios en la elaboración del informe para enfatizar la necesidad de contar con un Comisionado Nacional de los Niños.

FASE 2: DESARROLLO ESTRATÉGICO Y LOGRO DE CONSENSO

Objetivo: lograr un consenso en la comunidad de las ONGs sobre cuestiones esenciales respecto a las facultades, los roles y las funciones del Comisionado Nacional de los Niños.

- Realizar un debate con organizaciones infantiles y juveniles.
- Enviar invitaciones para asegurar la representación de todas las voces relevantes (lo que incluye grupos vulnerables)
- Contar con un facilitador profesional independiente, si fuera necesario, para moderar los debates.
- Hallar el estándar mínimo que todas las organizaciones pueden apoyar, incluso si no puede llegarse a un acuerdo en todas las cuestiones.
- Preparar un documento de posición para utilizarse al dialogar con los medios y los miembros del Parlamento.

→ **CONSEJO:** es importante lograr consenso entre los miembros de la sociedad civil previo al proceso político. Una estrategia de coalición resulta más efectiva que hacer presión como organizaciones individuales.

FASE 3 – CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA

Objetivo: utilizar los medios y foros públicos para generar conciencia sobre la necesidad de contar con un Comisionado Nacional de los Niños.

- Proporcionar capacitación en comunicación a aquellos que se dirijan a los medios.
- Contar con un organismo central que organice los comunicados de prensa para asegurar la coherencia de los mensajes.
- Organizar una serie de eventos y foros públicos alrededor del país.
- Expresar la necesidad de contar con un Comisionado Nacional de los Niños en toda oportunidad de prensa.
- Hacer presión para lograr su inclusión en la lista de asuntos y observaciones finales que emite el Comité.

→ **CONSEJO:** un discurso común puede dar a las organizaciones la seguridad y capacidad para expresarse sobre la necesidad de contar con un Comisionado Nacional de los Niños. Esta es una cuestión fundamental para captar la atención nacional, ya que beneficiaría a todos los NNA sin perjuicio de su lugar de residencia o situación.

FASE 4 – PRESIÓN POLÍTICA

Objetivo: presionar al gobierno para el establecimiento de un Comisionado Nacional de los Niños.

- Participar en las discusiones gubernamentales sobre dicho asunto (debates gubernamentales)
- Presentar un documento de posición.
- Crear relaciones con miembros del Parlamento de diferentes partidos políticos, incluidos partidos minoritarios y otros organismos relevantes (por ejemplo, la Asociación Parlamentaria de UNICEF cuenta con representantes de todos los partidos políticos).

→ **CONSEJO:** identificar oportunidades políticas, tales como el impulso generado por el proceso de elaboración de informes, para determinar el momento indicado para hacer avanzar la legislación.

FASE 5 – CONSULTA A NNA

Objetivo: asegurar que los NNA participen en el proceso de selección.

- Facilitar una encuesta en línea con NNA sobre las cualidades esenciales de un Comisionado Nacional de los Niños.
- Trabajar de forma conjunta con el gobierno para determinar los términos de referencia para la selección del Comisionado Nacional de los Niños.

→ **CONSEJO:** crear apoyo para que los NNA sean incluidos en el proceso de selección.

RESULTADO

Las dos Cámaras del Parlamento aprobaron la legislación en junio de 2012 por la cual se estableció la oficina del Comisionado Nacional de los Niños en la Comisión de los Derechos Humanos en Australia. Se designó a la primera Comisionada Nacional de los Niños en febrero de 2013 por un periodo de cinco años.

IMPACTO

Al expresarse de forma unificada, la ACRTF logró su objetivo a largo plazo de establecer un Comisionado Nacional de los Niños en el plazo de un año. Como resultado del exitoso enfoque de coalición utilizado para lograr este objetivo, se utilizará este método para lograr otros objetivos, tales como la ratificación por parte del gobierno australiano del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño sobre un Procedimiento de Comunicaciones.

DESAFÍOS

PLANIFICACIÓN

Si bien en el pasado se ha expresado la necesidad de contar con un Comisionado Nacional de los Niños, ninguna organización ha tenido el tiempo ni los recursos para asumirlo como una cuestión específica de defensa. En lugar de realizar una campaña de defensa específica, pasó a ser parte del proceso de elaboración de informes. Hubiera sido más efectivo planear la estrategia y el objetivo de antemano a modo de hacer presión para obtener un comisionado independiente bien definido.

FALTA DE ESTRATEGIA

El desacuerdo en las prioridades y perspectivas en el sector de las ONGs inicialmente impidió el avance en la cuestión dado que cada organización expresó la necesidad de contar con un Comisionado conforme beneficie a su propio distrito. La mesa de negociación dio lugar a un debate en la sociedad civil respecto del rol, las facultades y las funciones del Comisionado. Una vez elaborado y aprobado un discurso común por parte de los interesados claves, tuvo un fuerte impacto ya que proporcionó no solo acuerdo sino también sustancia.

CAMBIOS EN EL LIDERAZO

Cambios frecuentes en el liderazgo político llevaron a la pérdida repentina de vínculos entre los miembros superiores del Parlamento y el gabinete, lo cual dificultó enormemente el proceso. Por otro lado, una relación de larga data con el Procurador General, que comenzó antes de su designación como tal, ayudó a asegurar que el proyecto de ley fuere impulsado efectivamente en el Parlamento.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

VIDEO CONFERENCIA

Se celebrará una videoconferencia nacional con la Comisionada Nacional de la Infancia para que pueda informar a la ACRTF sobre los resultados de su gira nacional de escucha con NNA, así como sobre sus prioridades establecidas.

BOLETÍN ONLINE

Se está confeccionando un boletín online en el cual las ONGs pueden incluir reportajes relevantes de la prensa, declaraciones parlamentarias, estadísticas o informes sobre cada una de las observaciones finales. Este boletín funcionará como un medio informal de seguimiento de las observaciones finales del Comité y proporcionará información a la Comisionada Nacional de los Niños.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Sra. Amy Lamoin

T: +61-415 386 074

E: alamoin@unicef.org.au

P: <http://www.childrights.org.au>



child rights connect

ESTUDIO DE CASO

Namibia

Defensa focalizada: Prórroga del permiso de maternidad

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

ORGANIZACIÓN

Centro de Asistencia Legal ("LAC" por sus siglas en inglés)

SÍNTESIS

La LAC está haciendo presión para conseguir la extensión de la licencia por maternidad de tres a seis meses. Una referencia en el informe de la ONG resultó en una clara recomendación del Comité, la cual fue utilizada con posterioridad por LAC como herramienta de presión a nivel nacional.

OBJETIVO

Generar conciencia sobre el valor sanitario y económico de extender el permiso maternidad de tres a seis meses con el objetivo de introducir esta cuestión en la agenda gubernamental.

LÍNEA DE TIEMPO

2011 – presente

PROCESO

FASE 1 – CAMPAÑA DE PRENSA

Objetivo: alertar a la prensa nacional sobre esta cuestión.

- Tener un mensaje claro y conciso.
- Confeccionar un documento de presión simple (10 razones por las cuales extender el permiso de maternidad).

- Emitir un comunicado de prensa junto con una conmemoración internacional (Semana Mundial de la Lactancia Materna).
- Vincular el asunto con cuestiones ya incluidas en las agendas nacionales y en directrices nacionales e internacionales.
- Mencionar el asunto cuando fuere relevante y apropiado y vincularlo con otros asuntos (como la malnutrición).

→ **CONSEJO:** vincular un asunto controvertido con otros asuntos ya presentes en la agenda. En este caso, se vinculó la extensión de la licencia por maternidad con la alta tasa de malnutrición en niños y niñas menores de cinco años, el desarrollo de la primera infancia y la lactancia materna – cuestiones presentes en la agenda política de Namibia.

FASE 2 – INFORME DE LA ONG

Objetivo: captar la atención internacional para que se le dé más importancia al asunto a nivel nacional.

- Utilizar información gubernamental ya disponible sobre un asunto (la baja incidencia de la lactancia materna en Namibia) y vincularla con otro asunto (las mujeres y el trabajo – un factor que incide en la finalización prematura de la lactancia materna).
- Hacer énfasis en el asunto en el informe al Comité.
- Formular una clara recomendación sobre lo que podría hacer el gobierno para mejorar la situación.

→ **CONSEJO:** una recomendación concisa del Comité refuerza el lobby a nivel nacional.

FASE 3 – INFLUENCIA EN EL GOBIERNO

Objetivo: captar la atención de organismos gubernamentales relevantes respecto de la recomendación del Comité.

- Redactar cartas a organismos gubernamentales pertinentes y vinculados (como la Comisión de Seguridad Social, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Servicios Sociales) a modo de proporcionar información sobre la recomendación del Comité.
- Hacer énfasis en la cuestión durante foros abiertos con el gobierno y ministerios gubernamentales directamente.

→ **CONSEJO:** intentar trabajar en forma conjunta con el gobierno para hacer un seguimiento de las observaciones finales.

RESULTADO

Se está utilizando la recomendación del Comité de extender la licencia por maternidad a seis meses para captar la atención del gobierno sobre la cuestión.

IMPACTO

El resultado y las referencias claras y concluyentes en la prensa han permitido abrir el debate sobre la extensión de la licencia por maternidad, aún cuando no se ha logrado un progreso concreto.

DESAFÍOS

CONCIENTIZACIÓN PÚBLICA

La lactancia materna exclusiva durante seis meses no es frecuente en Namibia y es necesario abordar la falta de conciencia pública sobre sus beneficios. Asimismo, la licencia por maternidad sigue siendo una cuestión controvertida e infravalorada en dicho país, en especial en un contexto de poca población, ya que resulta difícil para los empleadores encontrar un reemplazo para la persona que se toma licencia.

AGENDA DE GOBIERNO

Actualmente, el gobierno no pretende extender el permiso de maternidad, lo cual requeriría una enmienda de la Ley de trabajo, la Ley de Seguridad Social y regulaciones afines. En cambio, busca elevar el umbral de reintegro financiero por el actual periodo de licencia por maternidad.

FALTA DE SEGUIMIENTO

El gobierno aún no ha publicado o divulgado las observaciones finales a los funcionarios del gobierno pertinentes. Esto hace que sea difícil para la sociedad civil avanzar y no anticiparse al gobierno.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

CONCIENTIZACIÓN

Es necesario trabajar en un cambio de actitud del público, los empleadores y el gobierno. Esto supone un proceso a largo plazo que debería hacerse de forma progresiva para modificar sus percepciones. Estancarse en un asunto sin lograr progreso alguno suele quitarle importancia ante el público. Por lo tanto, sería estratégico esperar al momento indicado para hacer énfasis en el asunto en lugar de hacer presión interminablemente.

DIRIGIRSE A LOS EMPLEADORES

Implementar un programa de alcance con la Federación Namibia para los Empleadores y la Cámara de Comercio Namibia, entre otras, para involucrar a los empleadores en la defensa de la extensión del permiso de maternidad.

INVESTIGACIÓN

Investigar, estableciendo la conexión entre la lactancia materna y el empleo de las mujeres (por ejemplo, que las mujeres suelen ausentarse menos en el trabajo cuando han alimentado a sus hijos exclusivamente vía lactancia materna por seis meses o que estas son menos propensas a retirarse de la fuerza de trabajo cuando sienten que los beneficios del permiso de maternidad cumplen sus necesidades), a modo de demostrar que existen razones de salud legítimas para extender el plazo de la licencia por maternidad.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Centro de Asistencia Legal en Namibia ("LAC" por sus siglas en inglés)

T: + 264 61 223356

E: info@lac.org.na

P: www.lac.org.na



child rights connect

CASO DE ESTUDIO

Nepal

Estudio temático sobre la participación de los niños, niñas y adolescentes

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

ORGANIZACIÓN

CRC Committee Human Rights Treaty Monitoring Coordination Centre (HRTMCC), coordinado por Child Nepal (CN).

SÍNTESIS

CN ha coordinado un estudio temático sobre la valiosa participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) nepaleses en la elaboración del informe de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y los Protocolos Opcionales (POs). Si bien se han realizado una serie de estudios sobre la participación de los NNA, este ha sido el primero en incluirla en la elaboración del informe.

OBJETIVO

Realizar un estudio para medir el nivel de comprensión y acceso a la información de los NNA nepaleses respecto de la CDN, los POs y la elaboración del informe y determinar si los NNA han participado en la preparación de los informes del estado y de la sociedad civil sobre la CDN y los POs.

LÍNEA DE TIEMPO

Junio – diciembre 2012

PROCESO

FASE 1 – CONSULTA CON LOS NNA

Objetivo: reunir a los NNA a nivel de distrito para compartir ideas sobre su participación en la elaboración del informe de la CDN.

- Coordinar con ONGs que trabajan con NNA a nivel de distrito, como clubs de NNA.
- Invitar a NNA miembros de clubs de NNA a tomar parte de una consulta.
- Interactuar con NNA a través de debates grupales dirigidos por mediadores de los clubs de NNA.
- Compartir los objetivos del estudio y la consulta con los NNA.
- Llevar a cabo un debate grupal y de ideas sobre la participación de los NNA en la elaboración del informe de la CDN.
- Contar con NNA que presenten los resultados de los debates y las ideas compartidas.

→ **CONSEJO:** es necesario estar preparado para proporcionar información general sobre la CDN y los POs ya que puede que no todos los NNA estén familiarizados con estos tratados y sus disposiciones. La Guía de Bolsillo de Child Rights Connect sobre el Informe de la CDN resultó de gran ayuda durante la consulta.

FASE 2 – HERRAMIENTAS INTERACTIVAS

Objetivo: proporcionar información a los NNA, en forma de examen, sobre la CDN, los POs y el proceso de elaboración de informes.

- Preparar una serie de preguntas sobre la CDN, los POs y el proceso de elaboración de informes.
- Probar el examen con un pequeño grupo de NNA y revisarlo teniendo en cuenta el *feedback*.
- Llevar a cabo el examen en grupos.

→ **CONSEJO:** las herramientas aptas para NNA, como los exámenes, son una forma interesante de lograr su participación y una forma efectiva de medir su nivel de comprensión. Los NNA aprenden y se empoderan al mismo tiempo.

FASE 3 – CUESTIONARIO

Objetivo: determinar el nivel de conocimiento y comprensión de los NNA sobre la CDN, los POs y el proceso de elaboración de informes.

- Preparar un cuestionario para los NNA.
- Repartir el cuestionario de forma individual.

→ **CONSEJO:** el cuestionario puede utilizarse para obtener información sobre asuntos confidenciales que los NNA no se animen a compartir con el grupo.

FASE 4 – ESTUDIO

Objetivo: publicar y diseminar los resultados del estudio.

- Realizar un análisis de la información obtenida a partir de las consultas.
- Redactar el informe.
- Publicar el informe en papel y online con el fin de que esté disponible para todos los beneficiarios.
- Presentar el informe durante una reunión formal con el gobierno, la prensa, la sociedad civil y los NNA.

RESULTADO

El estudio temático sobre la valiosa participación de los NNA nepaleses en el proceso de elaboración de informes de la CDN reflejó que, si bien la mayoría de los NNA tenía conocimiento sobre la CDN, solo un pequeño grupo de ellos estaba familiarizado con sus disposiciones. La mayoría de los NNA no estaban familiarizados con el informe y solo muy pocos habían participado en los talleres de debate organizados por el Estado o la sociedad civil.

IMPACTO

El estudio llenó el espacio de investigación y creó interés en la creación de una estrategia para asegurar que los NNA participen en el proceso de elaboración de informes de la sociedad civil para futuras consideraciones del informe periódico integrado de Nepal.

DESAFÍOS

FALTA DE CONOCIMIENTO

La mayor parte de los NNA no contaba con conocimientos básicos sobre la CDN y los POs dado que muchos de los clubs de NNA no los habían discutido. Sin este conocimiento, será difícil para los NNA participar de forma valiosa expresándose y generando ideas. La sociedad civil tampoco cuenta con conocimiento sobre el proceso de elaboración de informes de la CDN, lo cual ha dificultado su apoyo a la participación de los NNA en dicho proceso.

FALTA DE TIEMPO

La consulta fue demasiado corta (medio día). Un día entero dedicado a ella hubiera dado lugar a una presentación detallada de la CDN, los POs y el proceso de elaboración de informes.

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

Este ha sido el primer estudio orientado a la participación de los NNA en el proceso de elaboración de informes de la CDN. Una revisión de la literatura reflejó que solo un pequeño número de organizaciones había participado en el informe de la CDN en Nepal y que solo un escaso número de disposiciones existen en el derecho nacional. Esto significa que se contó con muy poca documentación formal para este estudio.

RECOMENDACIONES PARA EL FUTURO

INFORME DE LA ONG

La sociedad civil está preparando un informe de la ONG para las próximas consideraciones sobre el informe periódico consolidado de Nepal. Se realizarán consultas a NNA a nivel regional y nacional a modo de incluir sus ideas en el informe.

CONCIENTIZACIÓN

Se compartirá información sobre la CDN, los POs y el proceso de elaboración de informes entre los miembros de los clubs de NNA, los cuales luego organizarán un encuentro con los NNA en su comunidad y compartirán la información obtenida.

HERRAMIENTAS AUDIO VISUALES

Se está preparando una herramienta audio visual sobre las disposiciones de la CDN. Esta será una herramienta efectiva para futuras consultas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Sr. Krishna Subedi

Presidente: Child Nepal
Coordinador: Comité de la CDN, HRTMCC
T: +977-1-9851069317/+977-1-4460080
E: cn@childnepal.org
P: <http://www.childnepal.org>

Sr. Mohan Dangal

Directo del programa: Child Nepal
Persona focal: Comité de la CDN, HRTMCC
T: + 977-1-9741077786/+977-1-4460080
E: director@childnepal.org, directorcn2016@gmail.com
P: <http://www.hrtmcc.org>

Este documento ha sido preparado en colaboración con Camila Paz, voluntaria en línea movilizada en www.onlinevolunteering.org



child rights connect

ESTUDIO DE CASO

Sierra Leona

Campaña para elaborar y aprobar legislación sobre la explotación sexual infantil

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

ORGANIZACIÓN

Coalición de Sierra Leona para los Derechos del Niño (CSL para los DN)

RESUMEN

La alta prevalencia de explotación y abuso sexual infantil y la falta de un marco legislativo exhaustivo condujeron a la CSL para los DN a realizar una campaña en favor de una reforma legislativa. La CSL para los DN presentó informes al Comité, llevó a cabo una campaña de sensibilización y presionó a funcionarios gubernamentales y parlamentarios. También aportó conocimientos técnicos especializados para la elaboración de los borradores de los proyectos legislativos y celebró consultas con diferentes partes interesadas.

OBJETIVO

Hacer campaña en favor de la elaboración y la aprobación de legislación relativa a la explotación y el abuso sexual infantil.

SECUENCIA CRONOLÓGICA

2007 – Presente

PROCESO

ETAPA 1: INFORME PERIÓDICO

Objetivo: Poner de relieve una cuestión de protección de la infancia que requiere una reforma legislativa considerable.

- Centrarse en las lagunas de la legislación vigente (Ley de Derechos del Niño de 2007 y Ley sobre la Prevención del Maltrato Infantil de 1960).
- Elegir una cuestión en la que la coalición esté de acuerdo y en la que los miembros se encuentren ya trabajando.
- Solicitar la contribución de los miembros sobre la base de sus proyectos e investigaciones individuales.
- Poner de relieve la cuestión en el informe al Comité.
- En el informe, realizar una recomendación para la reforma legislativa.
- Poner de relieve la cuestión durante la pre-sesión.

→ **CONSEJO:** Si es posible, solicitar reunirse por separado con el relator para el país y con cualquier otro miembro del Comité interesado para reforzar cuestiones importantes.

ETAPA 2: CAMPAÑA DE PROMOCIÓN

Objetivo: Abogar, como coalición, por una reforma legislativa.

- Realizar un análisis de las observaciones finales del Comité.
- Elaborar un plan estratégico utilizando las observaciones finales como punto de partida.
- Llevar a cabo actividades específicas como organizaciones individuales, por ejemplo, de desarrollo de capacidades, formación, sensibilización e investigación a nivel de distrito.
- Aportar información de dichas actividades en la campaña de promoción de la coalición.
- Ejercer presión sobre los organismos nacionales pertinentes (el Comité Nacional de Protección del Niño y el Comité Nacional sobre la Violencia por Razón de Género) del Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia, utilizando las observaciones finales y la información obtenida de los miembros particulares de la coalición.

→ **CONSEJO:** Para una coalición, es más fácil trabajar juntos y hablar con una sola voz cuando existe un amplio acuerdo sobre una cuestión.

ETAPA 3: COMITÉ TÉCNICO

Objetivo: Establecer un espacio para que las ONG y el Gobierno contribuyan de manera conjunta a un debate sobre políticas.

- Ejercer presión para que se establezca un comité técnico en el Ministerio de Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y la Infancia que esté integrado por representantes gubernamentales, miembros de la CSL para los DN y UNICEF.
- Preparar proyectos de ley.
- Celebrar consultas a nivel de distrito, nacional e internacional, incluso con los jefes de las aldeas, NNA y médicos.
- Revisar el proyecto sobre la base de la retroalimentación.
- Enviar el proyecto al Departamento Jurídico del Ministerio de Justicia.

→ **CONSEJO:** Trabajar en una cuestión en la que los miembros están realizando actividades y tienen experiencia significa que los conocimientos técnicos especializados están fácilmente disponibles en una coalición. Utilizar los diferentes puntos fuertes de los diversos miembros.

ETAPA 4: PRESENTACIÓN DE INFORMES EN VIRTUD DEL PROTOCOLO FACULTATIVO SOBRE LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA.

Objetivo: Enfatizar la necesidad de acelerar el proceso de elaboración de la legislación.

- Preparar un informe que incluya información actualizada sobre la reforma legislativa y presentarlo al Comité.
- Poner de relieve la necesidad de acelerar el proceso e incluir las aportaciones de las partes interesadas pertinentes.
- Ejercer presión sobre los miembros del Comité durante la pre-sesión y antes de la revisión del Estado.

→ **CONSEJO:** Ejercer presión sobre el Comité para que incluya un asunto en su lista de cuestiones. Hacerlo solicitando una actualización sobre los últimos avances legislativos, ya que eso exigirá que el Gobierno responda por escrito.

ETAPA 5: EJERCER PRESIÓN SOBRE EL GOBIERNO Y LOS PARLAMENTARIOS

Objetivo: Ejercer presión sobre el Gobierno para que elabore leyes y sobre los parlamentarios para que las aprueben.

- Elaborar comunicados de prensa, celebrar conferencias de prensa y participar en debates radiales.
- Invitar al personal del Departamento Jurídico a una reunión con la coalición para debatir el avance y la forma en cómo se los puede apoyar en la elaboración de las leyes.
- Ejercer presión para que presenten leyes al Parlamento.
- Presionar a los parlamentarios para que aprueben las leyes antes de las elecciones.

→ **CONSEJO:** El hecho de que un ministro diera prioridad al proyecto de ley contribuyó a que se acelerara su elaboración y aprobación y añadió valor al proceso. También puede resultar beneficioso el hecho de que haya una fecha límite para las elecciones.

RESULTADOS

En agosto de 2012, se aprobó una ley sobre delitos sexuales, que penaliza diversas categorías de delitos sexuales, incluidos los cometidos contra NNA, e introduce penas mínimas para los agresores y reparación para las víctimas.

REPERCUSIÓN

Se aprobó una importante ley sobre una cuestión común y generalizada: la explotación y el abuso sexuales. Gracias a su mensaje consistente y pericia en el tema, la CSL para los DN demostró ser un asociado creíble y serio para el Gobierno.

RETOS

CULTURA Y TRADICIÓN

Después de la guerra, se realizó una serie de reformas institucionales, legislativas y de políticas, pero sigue habiendo lagunas. Esto dificultó la decisión de qué priorizar, ya que el Gobierno no tenía la capacidad de tratar todos los asuntos simultáneamente. Además, aunque inicialmente se propuso como un proyecto de ley sobre delitos sexuales centrado únicamente en la infancia, se convirtió en un instrumento más amplio, lo que puede haber enlentecido su elaboración y aprobación.

PROCESO PARLAMENTARIO

Es necesario crear un mecanismo en la legislación que organice la relación entre los jefes de aldea y la policía (sistemas de justicia tradicional y formal) para que puedan trabajar juntos y no socavarse mutuamente.

RECOMENDACIONES PARA LAS PRÓXIMAS FASES

APLICACIÓN

Ejercer presión sobre el Gobierno para que asigne los fondos necesarios para garantizar que los servicios previstos en la ley, como la atención médica gratuita para las víctimas de delitos sexuales y la reparación de dichas víctimas, se conviertan en una realidad.

FORTALECER LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL

Es necesario hacer esfuerzos, desde el nivel comunitario hasta el nacional, para fortalecer los sistemas de protección infantil.

DATOS DE CONTACTO

D. Abdul Manaff Kemokai

Teléfono: +232 76 624 060

Correo electrónico: crc_sl@yahoo.co.uk



ESTUDIO DE CASO

Sudán

Armonización de la legislación nacional

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org

ORGANIZACIÓN

Child Rights Institute (CRI)

RESUMEN

CRI organizó una campaña con Save the Children Suecia y otros actores para mejorar el conocimiento respecto a los derechos de los NNA y armonizar la legislación sudanesa con la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC, por sus siglas en inglés) y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, que condujo a la aprobación de la Ley Nacional de la Infancia en 2010.

OBJETIVO

Preparar una campaña de promoción para identificar las lagunas en la Ley de la Infancia de 2004 y proponer nuevas disposiciones para armonizar la legislación sudanesa con la CRC y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

SECUENCIA CRONOLÓGICA

2004 – Presente

PROCESO

ETAPA 1: ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo: Identificar las lagunas en la Ley de la Infancia de 2004 y formular recomendaciones.

- Consultar las recomendaciones del Comité respecto a la necesidad de armonizar la legislación nacional.
- Realizar un estudio para identificar las lagunas en la legislación vigente.

- Formular recomendaciones para nuevas disposiciones a fin de fortalecer la Ley de la Infancia de 2004 y garantizar la armonización de esta con la CRC y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, de conformidad con la Constitución Nacional Provisional de 2005.

ETAPA 2: TALLERES CONSULTIVOS

Objetivo: Examinar la necesidad de una reforma legislativa y proponer enmiendas a la Ley de la Infancia de 2004.

- Celebrar consultas con el Gobierno, la sociedad civil y los medios de comunicación.
- Examinar los puntos fuertes y débiles de la Ley de 2004.
- Formular propuestas de enmiendas para garantizar la armonización con la CRC y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

→ **CONSEJO:** Una buena coordinación y el establecimiento de redes entre el Gobierno, el Consejo Nacional de Bienestar del Niño y el Foro por los Derechos del Niño (sociedad civil) fueron indispensables para respaldar la necesidad de una nueva ley de la infancia.

ETAPA 3: CAMPAÑA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Objetivo: Sensibilizar respecto a los derechos de los NNA y la necesidad de enmendar la Ley de la Infancia de 2004.

- Centrarse en áreas específicas de los derechos del niño.
- Capacitar a periodistas y editores respecto a cómo informar sobre temas relacionados con la infancia.
- Utilizar todos los medios de comunicación: programas en directo, periódicos, radio y televisión.
- Mostrar que los derechos del niño no son contrarios a la cultura islámica.
- Poner de relieve los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno como parte de la Constitución nacional.

→ **CONSEJO:** La campaña en los medios de comunicación debe dirigirse, en última instancia, a la población general y a los líderes comunitarios. También es importante involucrar a líderes religiosos influyentes. Cambiar la actitud de la gente toma tiempo.

ETAPA 4: ELABORACIÓN DE LA LEY DE LA INFANCIA

Objetivo: Elaborar una nueva ley de la infancia.

- Crear un comité para elaborar la nueva ley, que incluya al Consejo Nacional de Bienestar del Niño, el Ministerio de Justicia y la sociedad civil.
- Aportar comentarios sobre los borradores.
- Abogar por la aprobación del proyecto de ley una vez presentado al Parlamento.

→ **CONSEJO:** Esforzarse por lograr el consenso. Centrarse primero en las cuestiones en las que es más fácil llegar a un acuerdo y, después, abordar las cuestiones más polémicas.

RESULTADOS

En 2010, se aprobó la Ley Nacional de la Infancia que representa más adecuadamente a la CRC que la ley de 2004.

REPERCUSIÓN

Un diálogo colaborativo y positivo entre la sociedad civil y el Gobierno condujo a una mejor comprensión de los derechos del niño en Sudán y mejoró la legislación en muchas áreas.

RETOS

PERCEPCIONES NEGATIVAS

Las concepciones erróneas respecto al islam y la aplicación de la CRC, como el matrimonio precoz y la edad de responsabilidad penal.

VALORES CULTURALES

Los valores culturales y las tradiciones de larga data generaron resistencia a ciertas cuestiones, como el castigo corporal y la mutilación genital femenina (MGF). Algunas de esas cuestiones, como la prohibición de la MGF, no se incluyeron en la versión final de la Ley de la Infancia.

RECOMENDACIONES PARA LAS PRÓXIMAS FASES

APLICACIÓN

A fin de aplicar mejor la Ley de la Infancia, es necesario que se asignen más recursos financieros y humanos. El derecho penal y otras leyes de aplicación deberían armonizarse con la Ley de la Infancia.

ENMIENDAS ADICIONALES

Si bien la Ley de la Infancia aproxima la legislación sudanesa a las disposiciones de la CRC, sigue habiendo lagunas, y todavía se debe abordar la cuestión de la MGF.

DATOS DE CONTACTO

D. Yasir Shalabi

D.^a Nassrin Yousif

Teléfono: +249 155 150 401

Correo electrónico: sudanchild@hotmail.com

Página web: www.cricsudan.org



child rights connect

ESTUDIO DE CASO

Swazilandia

Elaboración y promulgación de una ley de la infancia

Estudios de caso sobre seguimiento de observaciones finales

Con el fin de promover un abordaje cíclico para participar en el proceso de presentación de informes del Comité de los Derechos del Niño (el Comité) e incitar a las ONG a que, en su labor de promoción, utilicen al máximo las recomendaciones del Comité, Child Rights Connect ha elaborado una serie de estudios de casos sobre las actividades de seguimiento llevadas a cabo por ONG e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. Para más ejemplos de actividades de seguimiento, por favor visite www.childrightsconnect.org.

ORGANIZACIÓN

Save the Children Swazilandia

RESUMEN

Save the Children Swazilandia, UNICEF, ministerios gubernamentales y otros asociados abogaron por la elaboración y promulgación de una ley integral de la infancia. Se llevó a cabo una revisión de la legislación vigente relativa a la infancia y se elaboró un documento de debate sobre la necesidad de una ley integral. La elaboración de un proyecto de ley se basó en consultas con diversas partes interesadas durante un período de dos años. La estrecha cooperación con los parlamentarios condujo a la aprobación en 2012 del mencionado proyecto de ley.

OBJETIVO

Elaborar y promulgar una legislación integral que mejore la protección jurídica de los NNA en Swazilandia.

SECUENCIA CRONOLÓGICA

2003 – Presente

PROCESO

ETAPA 1: REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN

Objetivo: Realizar una revisión de la legislación vigente a fin de identificar las lagunas.

- Preparar una recopilación de la legislación vigente.
- Llevar a cabo investigaciones para buscar lagunas.

- Elaborar un documento de debate para poner de relieve los motivos de preocupación.
- Consultar la CRC, la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y la Constitución de 2005 (que contiene disposiciones específicas sobre los derechos del niño).

→ **CONSEJO:** Una ley integral de la infancia puede mejorar la legislación, de forma simultánea, en una serie de ámbitos diferentes.

ETAPA 2: VISITA DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ

Objetivo: Presentar las observaciones finales del Comité y debatir la aplicación de las mismas.

- Invitar al relator del Comité para el país a que presente las observaciones finales, ponga de relieve los motivos de preocupación y formule recomendaciones para la adopción de medidas en el futuro.
- Organizar reuniones con el Gobierno, la sociedad civil y UNICEF para debatir el seguimiento.

→ **CONSEJO:** Una visita de un miembro del Comité puede ayudar a una rápida sensibilización y a centrar la atención en lo que se necesita hacer. Las recomendaciones del Comité se pueden utilizar como base para presionar al Gobierno para que trabaje en las lagunas.

ETAPA 3: CONSULTAS

Objetivo: Celebrar consultas con las partes interesadas gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidos los NNA.

- Utilizar el documento de debate y las observaciones finales del Comité para celebrar consultas.
- Colaborar con la oficina gubernamental responsable de las cuestiones de la infancia, a saber: la Unidad Nacional de Coordinación de la Infancia adscrita a la Oficina del Viceprimer Ministro.
- Celebrar consultas con el Colegio de Abogados, los regimientos tradicionales de mujeres (Lutsango lwakaNgwane), los líderes, los ministros clave del Gobierno, los NNA y la sociedad civil durante un período de dos años a través de retiros de fin de semana, trabajo en grupo y talleres de distrito.

→ **CONSEJO:** Dedicar el tiempo que sea necesario para involucrar a todos. Remitirse a las observaciones finales del Comité durante las consultas.

ETAPA 4: COMPROMISO POR LOS NNA

Objetivo: Aumentar el compromiso político para mejorar los derechos de los NNA.

- Solicitar a los candidatos parlamentarios que se comprometan a promulgar políticas y leyes para mejorar la protección y el bienestar de los NNA.
- Apelar a aquellos que se comprometieron a cumplir su promesa.

→ **CONSEJO:** Dirigirse estratégicamente a los parlamentarios que puedan brindar un apoyo valioso a través del proceso de promulgación.

ETAPA 5: ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY

Objetivo: Elaborar un proyecto de ley para presentar al Parlamento y ejercer presión para que se promulgue.

- Presentar un documento de posición a las partes interesadas.
- Trabajar con un asesor jurídico de la Unidad Nacional de Coordinación de la Infancia a fin de elaborar un documento temático integral para presentar formalmente ante el Ministerio Público.

- Crear un grupo de trabajo técnico integrado por el Ministerio Fiscal, la Unidad Nacional de Coordinación de la Infancia y la sociedad civil a fin de apoyar la elaboración del proyecto de ley.
- Realizar por separado aportaciones y observaciones sobre el proyecto de ley.
- Presionar al Comité de la Oficina del Viceprimer Ministro para que presente el proyecto de ley en el Parlamento.
- Presionar a los parlamentarios para que aprueben el proyecto de ley.

→ **CONSEJO:** Incluso cuando se trabaja de forma conjunta, la sociedad civil debe vigilar el proceso para asegurarse de que el Gobierno está progresando y que se están haciendo avances en la elaboración de las leyes.

RESULTADOS

La promulgación en 2012 de la Ley de Protección y Bienestar del Niño.

REPERCUSIÓN

Las actividades de promoción realizadas por Save the Children Swazilandia y otros asociados condujeron a la aprobación de una protección jurídica integral para la infancia en Swazilandia.

RETOS

CULTURA Y TRADICIÓN

En Swazilandia, la edad no suele ser un determinante del nivel de madurez, por lo que, cuestiones como la mayoría de edad y el matrimonio fueron polémicas. Finalmente, la edad de 18 años prevaleció en ambos casos. La edad de responsabilidad penal fue también un tema de debate y, finalmente, se fijó en los 12 años. La Ley todavía no aborda claramente la cuestión de la abolición del castigo corporal.

PROCESO PARLAMENTARIO

Los líderes tienen mucho poder en cuestiones jurídicas y culturales, como el matrimonio, la mayoría de edad y la adopción. Resultó muy importante dedicar tiempo a escuchar y esclarecer las estructuras tradicionales.

RECOMENDACIONES PARA LAS PRÓXIMAS FASES

PLAN DE APLICACIÓN

Se está elaborando una hoja de ruta para establecer las estructuras necesarias en los organismos gubernamentales con el fin de aplicar la Ley de la Infancia y capacitar al personal gubernamental. Se llevará a cabo un análisis de las consecuencias financieras de la legislación.

SENSIBILIZACIÓN

Aún es necesario difundir la Ley y sensibilizar a las estructuras gubernamentales y la población general respecto a la legislación.

DATOS DE CONTACTO

D. Dumisani Mnisi

Teléfono: +268 2404 2573 / 2404 7731

Correo electrónico: swaziland@savethechildren.org

Página web: <http://www.savethechildren.org.sz>

Este documento ha sido preparado en colaboración con Sonia López, voluntaria en línea movilizada en www.onlinevolunteering.org